



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, Noviembre 28 de 2019.-

ORDENANZA N° 3753/19

VISTO:

Que mediante la Ordenanza Comunal N° 3734/19, se llamó a Licitación Pública N° 328 – Expte. N° 328 para la concesión del Buffet del Balneario Comunal “Don Roque” por el término de dos (2) temporadas: del 01/12/2019 hasta el 31/11/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que se deben tener en consideración la normativa vigente en materias de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios por parte de municipios de la Pcia. de Santa Fe, por dicha cuestión se ha decidido proceder al llamado a Licitación Pública N° 328 – Expte. N° 328 para la concesión del Buffet del Balneario Comunal “Don Roque” por el término de dos (2) temporadas: del 01/12/2019 hasta el 31/11/2021, con opción de prórroga de contrato por un año más de ser conveniente a los intereses comunales.-

Que realizado el acto de apertura de la mencionada Licitación Pública, el ppdo. día 21 del corriente mes a las 11 horas, según pliego de bases y condiciones y dejando constancia que no se han adquirido pliego, ni presentado oferta alguna, por lo que se procedió a labrar el acta pertinente, decidiendo las autoridades comunales declarar “Desierta” dicha Licitación.-

Por ello:

LA COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

SANCIONA la SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Declárase “Desierta” la Licitación Pública N° 328 – Expte. N° 328 para la concesión del Buffet del Balneario Comunal “Don Roque” por el término de dos (2) temporadas: del 01/12/2019 hasta el 31/11/2021.-

Artículo 2°) Resolviéndose convocar a un nuevo llamado licitatorio, a la mayor brevedad posible, debido a la necesidad de poder dotar a las instalaciones de una merecida puesta en valor, debido al inminente inicio de la temporada veraniega.-

Artículo 3°) Notifíquese, dése a conocer, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, regístrese y archívese.-

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULLAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

JEREMIAS NESTOR F. RIOS
Vocal 1
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Dr. C.P. JORGE A. BISSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
tesorera
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar